

XV.3. ESTADISTICAS AGRARIAS, PESQUERAS Y ALIMENTARIAS

Los convenios de colaboración firmados con todas las Comunidades Autónomas para la realización de las estadísticas agrarias, pesqueras y alimentarias incluidas en el Plan de Estadísticas del MAPA han seguido vigentes en 1989, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos, dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas; afirmadas en años anteriores las bases metodológicas de las diferentes encuestas y estadísticas agrarias, las mencionadas reuniones de 1989 se han centrado, sobre todo, en los aspectos metodológicos y funcionales ligados a la información de precios de mercados agrarios y al establecimiento de un Plan General de Información de Precios de productos agrarios.

XV.4. PRODUCCION AGRARIA

Durante 1989 la Dirección General de la Producción Agraria ha celebrado diversas reuniones, a efectos de establecer los criterios para gestionar las líneas de actuación coordinadas con los correspondientes servicios de las Comunidades Autónomas y que se financian con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en algunos casos, con aportaciones específicas de las propias Comunidades.

Las líneas de actuación desarrolladas y el volumen de subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas, durante 1989 es el que figura a continuación:

Línea de actuación	Subvenciones gestionadas (en mill. ptas.)
— Maquinaria y Medios de Producción en régimen cooperativo	799,0
— Fomento de la mecanización del algodón.....	433,0
— Fomento de la innovación tecnológica	247,0
— Reestructuración y reconversión del olivar..	546,1
— Reestructuración y reconversión del viñedo..	7.839,2
— Reestructuración y reconversión del lúpulo..	125,1
— Fomento de leguminosas-pienseo y oleaginosas.	473,4
— Fomento de la producción forestal	2.267,6

Línea de actuación	Subvenciones gestionadas (en mill. ptas.)
— Reglamento estructural de la producción lechera	909,4
— Núcleos de control lechero	225,2
— Ordenación y mejora de explotaciones ganaderas extensivas	1.356,0
— Lucha contra agentes nocivos y ATRIA	338,3
— Indemnizaciones de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias	4.858,0
— Agrupaciones de defensa sanitaria	629,1
TOTAL	21.046,8

Además de reuniones de carácter general, se han celebrado 42 reuniones técnicas de Grupos de Trabajo especializados, que tienen por objeto adoptar criterios para armonizar el desarrollo y aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial, así como para la puesta en marcha de Reglamentos y Directivas Comunitarias.

El resumen de materias sobre las que han versado las reuniones y el número de éstas es el siguiente:

Semillas y plantas de vivero	4
Producción y medios de producción vegetal	7
Defensa sanitaria de la producción vegetal	13
Producción y medios de producción animal	6
Defensa sanitaria de la producción animal	10
Ordenación de la oferta	2

XV.5. INVESTIGACION AGRARIA

Por orden de 8 de enero de 1987 se creó la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria (BOE, 28-II-87), con carácter de órgano colegiado y con el fin de desarrollar coordinadamente entre el MAPA y las Comunidades Autónomas las funciones de investigación agraria en las que han de concurrir ambas Administraciones. Participan en esta comisión coordinadora como miembros de la misma, un representante de cada una de las Comunidades Autónomas.

Durante 1989 se han celebrado reuniones de la Comisión Coordinadora, en las que se han desarrollado, entre otros, los siguientes puntos, que destacamos:

— Asignación de fondos a las Comunidades Autónomas para proyectos de investigación. Estos fondos han ascendido en 1989 a 1.196.717.000 pesetas, que se han distribuido, conforme se indica en el cuadro 3.

CUADRO 1
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1989
(Millones de pesetas)

	Estadística	IRYDA-TRAGSA. Ejecución obras	Restauración hidrológico- forestal	Formación maríti- mo pesquera beca- rios-extranjero
Andalucía	70,2	1.673,3	1.114	4,6
Aragón	27,7	1.076,3	446	—
Asturias	16,4	679,5	226	—
Baleares	3,8	592,7	76	—
Canarias	6,3	760,7	167	1,3
Cantabria	5,2	288,4	96	—
Castilla-La Mancha	32,0	1.317,0	724	—
Castilla y León	37,4	1.549,1	518	—
Cataluña	32,0	371,0	—	—
Extremadura	22,3	804,6	543	—
Galicia	39,1	2.048,5	342	—
La Rioja	11,5	100,8	147	—
Madrid	4,1	146,2	87	—
Murcia	14,9	1.013,1	229	—
Navarra	13,0	152,8	159	—
Comunidad Valenciana	19,9	1.115,9	598	2,8
País Vasco	20,1	—	300	2,1
TOTAL NACIONAL	375,9	13.689,9	5.772	10,8
Inundaciones. Varias Comunidades Autónomas			1.115	
TOTAL			6.887	

CUADRO 2
ACTUACIONES EN COOPERACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA LA RESTAURACION
HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS EN 1989

Comunidades Autónomas	Repoblación (ha.)	Regeneración masas degra- dadas (ha.)	Tratamientos selvícolas (ha.)	Infraes- tructura (km.)	Obras de corrección (m.²)	Defensa de márgenes (m.)
Andalucía	3.525	335	3.514	10	11.850	—
Aragón	454	—	936	147	18.541	3
Asturias	1.423	73	65	1	—	—
Baleares	40	16	—	1	8.830	2.350
Canarias	71	—	—	7	7.314	193
Cantabria	230	—	17	23	—	—
Castilla-La Mancha	2.688	117	2.252	145	6.500	—
Castilla y León	2.147	—	3.611	—	1.818	693
Extremadura	107	1.050	6.475	1	16.750	—
Galicia	2.304	—	2.854	—	—	—
La Rioja	601	—	561	1	—	—
Madrid	7	—	377	1	575	—
Murcia	208	—	528	17	8.836	460
Navarra	725	—	—	1	—	—
Comunidad Valenciana	2.941	644	1.222	82	18.374	2.402
TOTAL NACIONAL	17.471	2.235	22.412	437	99.388	6.101

CUADRO 3
ASIGNACIONES A LAS COMUNIDADES
AUTONOMAS PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACION

Comunidad Autónoma	Nº de proyectos	Asignación. Miles ptas.
Andalucía	67	168.273
Aragón	27	77.839
Asturias	9	27.748
Baleares	2	893
Canarias	11	30.800
Cantabria	5	11.483
Cataluña	31	91.632
CIT-INIA (Admón. Central)	71	362.103
Castilla-La Mancha	11	21.564
Castilla y León	17	36.951
Extremadura	28	50.245
Galicia	21	104.046
La Rioja	9	18.672
Madrid	15	43.058
Murcia	17	47.058
Navarra	4	20.192
Valencia	23	83.268
TOTAL	368	1.196.717

— Asignación de fondos presupuestarios para infraestructura del Programa Sectorial de Investigación Agraria, conforme a distribución que se señala en el capítulo XII.2.3 de esta Memoria.

— Constitución de un Grupo de Trabajo de Documentación Científica, formado por representantes de los centros de investigación agraria de los servicios centrales del INIA y de las Comunidades Autónomas. Este Grupo de Trabajo, tras varias reuniones, ha llegado a constituir una red de información y documentación agraria (RIDA), ha unificado criterios de catalogación e indización y ha estudiado los medios informáticos más adecuados para llegar a un sistema totalmente integrado de biblioteca.

— Constitución de un grupo de trabajo, formado por representantes de INIA y Comunidades Autónomas, que ha elaborado y propuesto a la Comisión Coordinadora los criterios para la asignación de fondos del capítulo VI del INIA a proyectos de investigación.

— Constitución de un Grupo de Trabajo, formado por representantes del INIA y Comunidades Autónomas, para elaborar y proponer a la Comisión Coordinadora los criterios para inversión de los fondos en infraestructura.

— Constitución de un Grupo de Trabajo para estudiar y proponer a la Comisión Coordinadora los

criterios para la formación de personal investigador agrario.

— Información sobre las relaciones con la CEE en materia de investigación agraria, sobre las relaciones internacionales de carácter bilateral y sobre diversas reuniones con responsables de investigación agraria de países de la CEE.

— Información y análisis de las propuestas elaboradas por los distintos Grupos de Trabajo.

Además de las Reuniones de la Comisión Coordinadora se han celebrado permanentes contactos con las Comunidades Autónomas para la coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos, a través de múltiples reuniones de coordinación. A estas reuniones asisten investigadores que trabajan en el tema objeto de la reunión y proceden de las diferentes Comunidades Autónomas.

XV.6. ESTRUCTURAS AGRARIAS

Por Real Decreto 1.532/1988, de 23 de diciembre se creó la Secretaría General de Estructuras Agrarias en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y se modificó la estructura orgánica del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

A partir de esa fecha, la coordinación con las Comunidades Autónomas de las medidas de carácter estructural financiadas por el IRYDA y el SEA ha correspondido a la Dirección General de Coordinación de Estructuras Agrarias, adscrita a la mencionada Secretaría General.

Las reuniones celebradas a lo largo del año han respondido a las necesidades de preparación y seguimiento de los programas de inversiones y ayudas financiadas por los Organismos adscritos a la Secretaría General y que son gestionadas por las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

— Reunión con representantes de las Comunidades Autónomas en la que se informa de las funciones de la Secretaría General y se fijan criterios para la gestión de los programas de ayudas reguladas por el Real Decreto 808, de desarrollo comunitario, cooperativismo juvenil y retirada de tierras de cultivo (10 de febrero).

— Reunión con representantes de las Comunidades Autónomas para proporcionar un primer avance sobre las principales modificaciones que se proyectan introducir en las normas reguladoras de la IC de 1989. Por otra parte, se hizo un análisis de la marcha de los programas de naturaleza estructural, de competencia de la Secretaría General, estableciendo los criterios y plazos para preparar la documentación que permita solicitar